

VISTO:

- Que mediante expediente **0014953/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de admisión fuera de término para la realización de la adscripción en docencia de la Licenciada Bainotti Antonella; y

CONSIDERANDO:

- El despacho favorable de la Comisión de Extensión.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar a la Licenciada Antonella Bainotti (DNI 32.223.989) a cursar el primer año de adscripción durante el Ciclo Lectivo 2014 en el Proyecto de Extensión denominado Trabajo Social y movimiento campesino indígena a cargo de la Licenciada Mariana Gamboa.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a despacho docente de la ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

83